



economía
y empresa





Hacia una nueva revolución verde



Víctor Diñuales Edo

Director de la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES)

Ante la crisis económica, ambiental y social, los hay pesimistas y optimistas, pero incluso los muy optimistas dudan de si es posible arreglar esta situación. La cuestión es que el reto ante el cambio global no puede ser asumido sólo por las empresas. Las ONG tampoco pueden, y las administraciones públicas tampoco. Por lo tanto para iniciar el cambio es indispensable una cura de humildad para la soberbia que existe en estos tres sectores, respecto a las posibilidades de arreglar el mundo por sí solos.

Lo que ha pasado en la economía mundial es que ha habido un exceso de codicia mal regulada

Muchas veces las administraciones públicas han pensado que con una nueva ley se cambia el mundo. Las empresas, por su parte, han pensado que con una nueva tecnología se cambia el mundo. Las ONG han pensado que con unas cuantas píldoras de concienciación masiva se cambia el mundo.

Una segunda reflexión vinculada con la primera es la interdependencia entre los actores del cambio para

transformar la sociedad. Un ejemplo es el extraordinario desarrollo de la energía eólica en este país. La situación es que somos un país líder, con empresas pioneras en el desarrollo de la energía eólica en el mundo, pero para que esto haya sido posible ha tenido que implantarse en la sociedad española una concienciación relevante en relación con el papel de las energías renovables, fundamentalmente promovido por las ONG y, por otra parte, ha sido necesaria una regulación pública que pusiera un precio diferencial al kw eólico y, finalmente, se ha invertido capital de las empresas privadas, tecnología, gestión, capacidad y liderazgo. Si no se hubieran dado estas tres acciones no hubiera sido posible el éxito de las energías renovables.

La realidad ha puesto las cosas en su sitio, y en los últimos meses hemos comprobado todos los pecados y las nefastas consecuencias que tiene una insuficiente regulación, porque lo que ha pasado en la economía mundial es que ha habido un exceso de codicia mal regulada y que la maximización del beneficio económico por encima de cualquier otra consideración no sólo ha provocado un deterioro de los ecosistemas naturales y un quebrantamiento de la situación social, también ha originado un colapso en la economía real. Es decir, la maximización del beneficio económico a costa de lo que sea tiene como consecuencia no buscada, pero parece que inevitable, un grave deterioro económico.

En el campo de la sostenibilidad el discurso de muchas empresas es que ellas y sus productos son sostenibles. Por tanto la clave no se centra en los discursos sino más bien en las acciones. Por ello, en relación a esto, voy a proponer dos acciones desde el punto de vista empresarial:

- Acabar con los informes trimestrales de las empresas, por el cortoplacismo que implican.

- ¿Por qué las empresas ofrecen incentivos a sus trabajadores? Por lo general se dan bonus en relación con lo que gana la empresa, pero no sería menester ofrecer otro tipo de incentivos. Por ejemplo, se puede ganar más en relación con el empleo que se logre mantener, o con valores que en sí mismos generen bienestar social y felicidad humana.

Tenemos una oportunidad, no sólo de trabajar a favor de la sostenibilidad, sino a favor de nichos nuevos de empleo (New Deal Green)

La tercera reflexión es sobre la regulación y la voluntariedad. En las discusiones que hubo en el Foro de Empresas sobre las Responsabilidades Sociales, se planteó un debate sobre la necesidad de establecer algún tipo de regulación, aunque ésta fuera tenue. Como suele ocurrir, la realidad ha puesto las cosas en su sitio y con posterioridad hemos podido contemplar las consecuencias de esta falta de regulación.

Es verdad que existen problemas en el empleo, actualmente quiebran las empresas, y ante esto parece que habrá que sacrificar, incluso, en el altar de la economía los compromisos medioambientales y los trabajos para combatir el cambio climático. Pero existe una corriente que va en otra dirección. Los altos mandatos de Europa y del mundo se preguntan si hay que crear empleo donde antes lo había ¿El sector financiero va a crear empleo? ¿Los sectores que ya están agotados? O en realidad tenemos una oportunidad, no sólo de trabajar a favor de la sostenibilidad, sino a favor de nichos nuevos de empleo (New Deal Green). Vayamos en esa dirección, la gran revolución verde. Es deseable desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental pero tam-

bién desde el punto de vista de la economía puede ser la única salida posible.

Texto extraído de la introducción hecha por el autor en el debate de actualidad "Retos y compromisos de las empresas ante el cambio global" que tuvo lugar en la novena edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente.





La fiscalidad medioambiental como instrumento y motor de la política del medio ambiente



Miguel Buñuel González

Presidente Ejecutivo de EnvEco Consulting
Profesor de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid

Entre los principales instrumentos económicos al servicio del medio ambiente, los fiscales, ya se trate de tributos medioambientales o de gastos fiscales (deducciones) con finalidad medioambiental, han sido los más utilizados hasta el momento en la mayoría de los países de la OCDE, y es de esperar que su uso progrese en los próximos años. Esta mayor presencia de los instrumentos fiscales también ha llevado a que se confundan con ellos figuras que no revisten el carácter de tributo medioambiental. Para que un tributo pueda ser calificado como medioambiental, sus elementos cuantitativos deben estar diseñados de tal forma que generen un incentivo que redunde en la consecución del fin medioambiental perseguido. Es decir, no basta con que se satisfaga un fin medioambiental a través de la afectación de los ingresos a usos medioambientales, sino que el mismo tributo debe actuar sobre los incentivos de los agentes económicos para que éstos se vean impelidos a reducir los efectos nocivos sobre el medio ambiente causados por sus actividades.

La solución que los tributos medioambientales ofrecen a los problemas del medio ambiente consiste en hacer que los precios (es decir, los incentivos económicos) sean los correctos (o, al menos, se acerquen más a los correctos). Para ello, los precios deben tener en cuenta los costes sociales producidos por la contaminación, que se añaden al precio de mercado mediante un impuesto unitario (cuyo tipo impositivo, idealmente, de-

bería coincidir con el coste marginal de la contaminación en el nivel óptimo de ésta). De esta forma, podría conseguirse que la contaminación se situara en su nivel óptimo. Por otra parte, si este nivel óptimo fuera cero, no tendría sentido usar un tributo. En este caso debería prohibirse la actividad y establecerse una sanción en caso de incumplimiento de la prohibición.

La principal ventaja de los tributos medioambientales es su efectividad en términos de costes; es decir, permiten alcanzar cualquier norma-objetivo de emisión al mínimo coste, al igualar los costes marginales de reducir la contaminación entre todas las fuentes de emisión. Esta capacidad minimizadora de costes es importante porque, a medida que los objetivos medioambientales se hacen más ambiciosos, resulta cada vez más necesario que los costes de alcanzarlos sean cada vez más reducidos. Por ello, el uso de instrumentos fiscales es objeto de gran interés y atención, como mecanismo para obtener aquellos objetivos de manera medioambientalmente efectiva y económicamente eficiente. Además, los tributos llevan a la práctica el principio “quien contamina paga”, y proporcionan mayores incentivos a la innovación tecnológica que los enfoques meramente normativos.

Por otra parte, los tributos medioambientales generan ingresos, que pueden destinarse a usos medioambientales, al aumento general de la recaudación (por ejemplo, para reducir el déficit público), a su devolución mediante

transferencia o a la reducción de otros impuestos (“reforma fiscal ecológica”). La teoría del doble dividendo sugiere que si estos ingresos se utilizaran para reducir otros tributos distorsionadores de la actividad económica (como los impuestos que gravan el trabajo, los beneficios o el ahorro) o las igualmente distorsionadoras contribuciones a la seguridad social, se podría mejorar no sólo el medio ambiente (primer dividendo) sino también la economía en general, a través de la mejora del sistema fiscal (segundo dividendo). La evidencia empírica sobre la existencia del doble dividendo no es unívoca, pero la mayor parte apunta hacia la verificación de esta hipótesis, lo que supone un poderoso argumento en favor de la aplicación de una reforma fiscal ecológica, que permitiría gravar las actividades dañinas para el medio ambiente a la par que reducir el gravamen soportado por los factores productivos.

El caso del transporte es de singular interés en relación con la fiscalidad medioambiental porque se trata de uno de los llamados sectores “difusos”, que han quedado al margen de la aplicación del actual mercado europeo de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂). Por ello, la fiscalidad medioambiental está llamada a jugar un papel central para disminuir las emisiones de este sector, en especial las de CO₂, algo imprescindible para alcanzar nuestros objetivos en la lucha contra el cambio climático. Es de destacar que España es uno de los países de la Unión Europea que menos uso de la fiscalidad medioambiental ha venido haciendo en el ámbito estatal, pero la más significada excepción es la reciente “ambientalización” del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT), vulgarmente llamado impuesto de matriculación, que ahora se basa en las emisiones potenciales de CO₂ de los vehículos. Esta ambientalización de la fiscalidad española parece haber sido un gran éxito en materia de eficacia medioambiental, reorientando la adquisición de vehículos nuevos hacia los menos contaminantes. No obstante, la cercanía en el tiempo entre la reforma y el desplome en las ventas como consecuencia de la actual crisis económica no permite hacer una valoración estadística concluyente. En cualquier caso, esta reforma es un inicio del camino que debe seguirse. En este sentido se encuentra nuestra propuesta de eliminación gradual del IEDMT y la progresiva sustitución de su recaudación por la de un nuevo Impuesto sobre las Emisiones de los Vehículos de Motor (IEVM), que reemplazaría al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), vulgarmente conocido como impuesto de circulación, así como por un aumento del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH). Para poner en práctica esta propuesta, suge-

rimos que el Estado, en paralelo a legislar la desaparición del IEDMT, reforme la Ley de Haciendas Locales para suprimir también el IVTM y transformarlo en el IEVM, que pasaría a ser un impuesto autonómico, pero con una cesión parcial del mismo a los municipios. Al final del periodo transitorio propuesto, manteniendo constante la recaudación, nuestros cálculos indican que el nuevo IEVM aumentaría un 50% con respecto al IVTM y el IEH un 10%.

España es uno de los países de la Unión Europea que menos uso de la fiscalidad medioambiental ha venido haciendo en el sector transporte

Claramente, la fiscalidad debe ser un instrumento fundamental de la política medioambiental, e incluso puede ser motor de su avance. Y muchos son los temas que debemos seguir estudiando y mucho lo que resta por hacer en España en esta materia. En este sentido, finalizaremos este artículo proponiendo un tema sobre el que consideramos necesario seguir trabajando en el futuro: la introducción de criterios medioambientales en las ordenanzas fiscales municipales y otras normas económico-ambientales, así como la creación de tributos propios de los municipios. Las ordenanzas fiscales permiten incentivar las conductas medioambientalmente responsables, sin tener que aumentar necesariamente la recaudación municipal total. Las corporaciones locales no pueden crear impuestos medioambientales, pero sí introducir mediante sus ordenanzas los beneficios fiscales medioambientales previstos con carácter potestativo en la Ley de Haciendas Locales respecto del IAE, el IBI, el ICIO y el IVTM. Lo que los municipios sí pueden hacer es crear tasas medioambientales a través de vías que muchos responsables municipales desconocen. Estas vías suelen requerir una notable capacidad técnica en el diseño de las tasas, así como en su cuantificación a través de la memoria económico-financiera del proyecto de ordenanza, por lo que en muchos casos se requiere la colaboración de consultores externos. Obviamente, el estudio de todas estas cuestiones ayudaría a que las administraciones locales sean cada vez más eficaces y eficientes en la consecución de sus objetivos medioambientales y la prestación de sus servicios.



Un buen momento para aprender

Uno de los principales consensos de este debate y en general del CONAMA 9 fue la oportunidad que puede suponer la crisis para la sostenibilidad, siempre y cuando seamos capaces de encontrar la dirección correcta. En este sentido cobra fuerza la frase de Albert Einstein que dice que “no podemos resolver problemas usando el mismo tipo de pensamiento que usamos cuando los creamos”. Es el momento de ser ambiciosos en los retos, intransigentes en la dirección y flexibles en la transición.

El bando de los llamados optimistas considera ésta como una buena ocasión para cambiar la profunda crisis económica financiera y de confianza. El escenario de crisis es el mejor para intensificar las políticas de sostenibilidad. Ésta será más intensa y duradera si no aprovechamos las circunstancias para modificar los comportamientos, entre otros, los empresariales. Es un buen momento para aprender, para hacer negocios sostenibles, para medir la sostenibilidad de nuestro comportamiento empresarial y por lo tanto para maximizar y compaginar el beneficio económico, el social y el ambiental.

En este momento debemos considerar qué retos demanda la sostenibilidad desde el punto de vista de las empresas y cómo debe ser interpretada desde la actividad empresarial. Así mismo hay que analizar qué compromisos vamos a adquirir y cómo van a ser articulados para que sean el motor de los cambios empresariales. ¿Cómo medir la sostenibilidad de las actividades empresariales? ¿Cuáles son los retos? Según se expuso en el debate, los retos son sustancialmente cuatro:

- Reducir la huella ecológica o el impacto de las actividades empresariales.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Aumentar la eficiencia en la utilización de todo tipo de recursos, en especial el agua y la energía.
- Aumentar la reciclabilidad de materias primas y de productos acabados.

Estos cuatro retos hay que medirlos hay que validarlos y deben conformar el paradigma de la actividad empresarial en relación con la sostenibilidad.

El compromiso de la sostenibilidad no debe circunscribirse a una actitud individual y aislada dentro de las políticas corporativas de las empresas. Estos compromisos, emanados del Pacto Mundial de Naciones Unidas, deben formar parte de lo exigible a la totalidad de las empresas y deben basarse en la filosofía de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). La sostenibilidad además tiene una herramienta de medida clara, que es la contabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero con un objetivo, establecer planes de reducción, neutralización o compensación de emisiones. Conocer lo que cuesta en emisiones de CO₂ un producto, la producción industrial y la actividad de cualquier unidad empresarial.

En la búsqueda de soluciones hay que llevar a la empresa la importancia de la RSE como factor de competitividad y como elemento fundamental de la sostenibilidad y seguir haciendo hincapié en la educación ambiental. Los empresarios del futuro están en la universidad y la educación es imprescindible y los conceptos de sostenibilidad y compromiso ambiental deben generalizarse en los planes de estudios. Asimismo debemos esforzarnos en llegar las PYMES, que muchas veces viven al margen, y profundizar en la necesidad de apostar por negocios equilibrados con políticas sostenibles, apoyando e invirtiendo en aquellas empresas que practiquen políticas y actuaciones sostenibles.



Otro factor importante es la innovación; no podemos seguir haciendo las cosas de la misma forma que hasta ahora por lo que serán fundamentales las medidas que promuevan la I+D+i. En este momento, la ecoeficiencia asumida ya por varias empresas toma especial relevancia al contar con un alto potencial de ahorro y de mejora. La tercera premisa y no por ello menos importante será sin duda la transparencia.

La sostenibilidad es la forma en que las empresas deben imbricarse en un mundo nuevo, pero no puede ser un compromiso aislado sino que debe de ser global. Necesitan reglas de juego comunes y en donde las externalidades puedan valorarse y primarse por la sociedad y por el mercado. En este momento de flexibilidad, de visión global estratégica y de compromiso, las empresas tienen que jugar un papel muy activo si se quieren establecer escenarios de equilibrio entre regulación y mercado, entre empleo y libre comercio, entre economía y funcionamiento del mercado. Es por otra parte el momento de la cooperación y no de la confrontación; de la unión y no del individualismo. La solidaridad debe ser un valor al alza, que debe empezar por uno mismo, por los demás y también debe traducirse en una relación de respeto hacia nuestro planeta.

Con el mayor de los respetos y reclamando solidaridad para los más de tres millones de parados, que sin duda van a suponer un alto coste social, la crisis hay que verla con cierto optimismo. Se ha agotado un sistema que ha durado 200 años y en estos momentos se ponen en entredicho el capitalismo, las reglas del mercado, el liberalismo, el modelo de intervención pública... Nos encontramos en una etapa de revisionamiento y vamos a ser testigos y partícipes de un gran cambio.

Temas relacionados: Economía y empresa; cambio climático; sociedad.

Programa

El debate introducido por Víctor Viñuales, Director de la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES), y moderado por la periodista Marta Fernández, de Expansión, contó con los siguientes expertos:

Carmen Becerril. Directora de Recursos Corporativos y Relaciones Institucionales. ACCIONA.

Jordi Gallego Rubio. Consejero Director General. Hera Holding.

Cristina García Orcoyen. Directora de la Fundación Entorno.

Fernando Martínez Salcedo. Secretario General para la Sostenibilidad. Abengoa.

José F. Núñez Martín. Presidente de Alquimia Soluciones Ambientales S.L.

John Scade. Director General de MAS Business.

Fondo web



Fotos



Video



CV de los
ponentes



Programa
completo



Documentos
asociados

Crisis económica y ambiental: hacia un necesario ajuste a los límites del planeta

Ecologistas en Acción es una confederación de grupos ecologistas, compuesta por unos 300 colectivos implantados en todo el territorio del estado. Su ámbito de trabajo se inscribe dentro del denominado ecologismo social, ya que desde su punto de vista la crisis ambiental es consecuencia directa del modelo socioeconómico occidental hegemónico, y por tanto, afrontarla requiere actuar también sobre el modelo de vida que la genera.

En esta línea, se organizó una actividad en el marco del CONAMA 9, en la que se trataron de desbrozar los elementos y procesos económicos que han conducido a la actual situación de crisis financiera, buscando sus vínculos y explorando sus consecuencias en el medio ambiente. Entre estos factores se aclaró el funcionamiento de la economía bancaria, el dinero financiero, los capitales de riesgo, relacionándolo con el pico del petróleo, la crisis energética y la ausencia de control político y social para estos negocios que se ha evidenciado con esta crisis y que está generando todo un debate sobre la necesidad de reformular el sistema.

Se reflexionó también sobre la crisis desde la mirada transformadora que ofrece la economía ecológica, destacando el conflicto que existe entre una economía basada en el crecimiento ilimitado de la extracción de materiales y la generación de residuos, y un planeta que sin embargo tiene límites físicos. El hecho de obviar esta contradicción ha generado una situación en la que el metabolismo de la economía a escala planetaria no es compatible con el mantenimiento de los procesos de la biosfera. Por ello, la situación de crisis actual, en realidad, pone en cuestión el paradigma civilizatorio que sostiene la sociedad occidental. Las dimensiones económica, financiera, social o ecológica de esta crisis, en realidad, son visiones complementarias de un mismo asunto: la urgente necesidad de reconfigurar la relación entre la especie humana y la biosfera.

En todo el mundo se están poniendo en práctica proyectos que muestran que esta transformación es posible. A modo de ejemplo durante esta actividad se expusieron varias iniciativas que desde la economía social, tratan de generar relaciones económicas con una lógica compatible con la conservación del medio y comprometida con la equidad entre las personas

La participación de las personas en este tipo de actos, ponen de manifiesto el interés de reflexionar conjuntamente sobre el modelo socioeconómico en el que se asienta la destrucción del medio ambiente y compartir experiencias que muestran salidas viables que ayuden a vivir en paz con los demás y con el planeta.

Temas relacionados: Economía y empresa; sociedad; conservación.

Programa

La crisis económica y ambiental.

Luis González Reyes. Coordinador estatal. Ecologistas en Acción.

Yayo Herrero López. Coordinadora estatal. Ecologistas en Acción.

Experiencias de economía social. Modelos alternativos.

Daniel López García. Experto en agroecología y desarrollo rural.

Ana Álvaro Socio-cooperativista de Catep s. coop. mad y miembro de la comisión técnica de Coop 57 Madrid.

Lars Bonell. Socio-cooperativista de Catep s. coop. mad y miembro de La Madeja.

Fondo web



Fotos



Presentaciones
powerpoint



CV de los
ponentes



Programa
completo

Medir para conocer, para actuar y modificar si conviene, futuras políticas de responsabilidad social corporativa

Medir para conocer, para actuar. Es la afirmación de partida, el leiv motiv del grupo de trabajo para este CONAMA 9. Las organizaciones dedican esfuerzos económicos y humanos para idear y poner en práctica acciones y planes de responsabilidad social corporativa, pero ¿cuál es el resultado de dichos esfuerzos?, se preguntan. Éstas no hablan únicamente del retorno económico, ya que se cuenta con los tangibles y los intangibles, pero se hace necesario conocer si su gestión va en buena dirección, debiendo ser capaces de poder justificar plenamente el esfuerzo realizado.

Este grupo de trabajo tiene sus raíces en los grupos de Memorias de Sostenibilidad del CONAMA VI, VII y VIII. Para esta edición y tras consultar a las empresas, muchas veteranas en el grupo, se acordó que podría ser una investigación conveniente y útil para todas, el debatir, exponer y dialogar sobre cómo medir el retorno de sus políticas de RSC, para saber cómo actuar en un futuro próximo en el proceso de sostenibilidad empresarial, además de para investigar herramientas de medición y retorno y ver la conveniencia de su comunicación en Memorias de Sostenibilidad, o en su caso, tenerlo como indicador interno.

Detectar la importancia que tiene para las empresas el conocimiento del retorno de las acciones socialmente responsables, en orden a mejorar o cambiar su política de RSC en un futuro, además de cómo medir y cómo comunicarlo, y evaluar la necesidad de valorar e incorporar en cuentas financieras, los principales intangibles de la política de RSC, fueron los ejes principales en torno a los cuales giró el debate.

Concluyen los expertos que “comunicar es un compromiso y un riesgo”, pero hacerlo de la mejor manera es una necesidad. Se debe además, incluir a grupos sociales en el proceso de elaboración de la información ya que posibilitaría mejorar el diálogo y el retorno.

El derecho a la información, requiere comunicar por diferentes vías, entre ellas las registrales, ya que, argumentaron, comunicar es una oportunidad en la salida de la crisis.

Temas relacionados: Economía y empresa; sociedad.

Programa

La puesta en escena consistió en la presentación del documento de trabajo por parte del coordinador, los relatores y algunos de los colaboradores técnicos del grupo. A continuación tuvo lugar un debate abierto al resto de los miembros del comité y al público asistente.

Comité técnico

Coordinación: Marta Roca Lamolla y Josep María Salas Puig. Colegio de Economistas de Cataluña.

Relatores: Germán Granda. Forética; Anna Bolaños Orfila. Grupo Agbar; Javier López-Galiacho. FCC S.A.

Colaboradores: Daniel Abeledo Nistal. Grupo Tragsa; Rosa Alberdi. OHL; Fernando Artech Rodríguez. NOVOTEC; Ignacio Ayestarán Uriz. Unión General de Trabajadores (UGT); Blanca Bonilla. Fundación Entorno; Jesus Cañizares Plata. Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR); Susana Cuesta Márquez. Gobierno de Navarra; Ana Herrero Hernández. Forética; Pilar López Rodríguez. FCC Construcción; Elena Martín Cuesta. Grupo Ferrovial; Laura Maure Arnáiz. Forética; Catherine Milhau. FCC Medio Ambiente; Juan Monje. Renfe Operadora; Carlos Federico Moreno Lafuente. Grupo Tragsa; Santos Nuñez del Campo. Renfe Operadora; Àngel Panyella Amil. Club EMAS; María Passalacqua. Club EMAS; Rosa Prieto. Red Eléctrica de España (REE); María Rúspoli. OHL; Naiara Sáenz. Grupo Agbar; José Luis Salazar Mániz. Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España; Víctor Luis Vázquez Calvo. Instituto Andaluz de Tecnología (IAT); Eugenia Díaz Taboada. Registro de la Propiedad número 2. Barcelona; José Antonio Calvo. Consejo Superior de Colegios de Economistas de España.

Fondo web



Fotos

Presentaciones
powerpointCV de los
ponentesPrograma
completoDocumento
de trabajo

La responsabilidad social, una metodología de creación de valor sostenible

La crisis asiática de los años noventa y los escándalos contables y de gobierno corporativo de los países más desarrollados, son dos de las razones fundamentales que han justificado la necesidad de poner en marcha mecanismos que permitan recuperar la confianza en la eficiencia de los mercados.

Algunas organizaciones empresariales hicieron resurgir la RSE como forma de atenuar el principio de selección adversa, obligando a las organizaciones empresariales a incrementar los niveles de revelación voluntaria de información.

Los integrantes del grupo de trabajo pusieron de manifiesto, a través del estudio de diferentes casos de organizaciones empresariales, la diferencia que existe entre la utilización del concepto de RSE como una mera herramienta de comunicación, o como una metodología de creación de valor sostenible.

De este modo, la preocupación por la conservación y protección del medio ambiente, así como por los aspectos sociales que acompañan al desarrollo económico de las organizaciones, ha motivado respuestas activas por parte de gobiernos y agentes sociales, que han transformado el entorno político, económico y social en el que las empresas llevan a cabo sus actividades, de tal modo que se han visto impelidas a incorporar en sus sistemas de gestión, mecanismos y procedimientos aptos para manejar y asumir las nuevas condiciones que conlleva la búsqueda de un desarrollo económico sostenible.

Se hizo hincapié en que esas nuevas condiciones, han dado lugar a la aparición de nuevos elementos de riesgo empresarial tales como el riesgo medioambiental o el riesgo reputacional. Los agentes empresariales son conscientes de su exposición a dichos riesgos y de la necesidad de instrumentar herramientas adecuadas que permitan su gestión. Sin embargo, pocas organizaciones conocen realmente todos los factores de riesgo a los que están expuestas o son capaces de valorar su potencial impacto sobre sus resultados económico-financieros y, en último término, sobre la creación de valor.

Se concluye el debate transmitiendo la necesidad de proveer con datos concisos y útiles a los distintos agentes del sector financiero, que puedan ser usados por los analistas e integrados como parte de la evaluación global de una empresa por los inversores y gestores. Estos indicadores han de referirse, directa o indirectamente, a la gestión empresarial, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias o su valoración por el mercado, debiendo además permitir vislumbrar lo que la empresa espera ganar o perder como consecuencia de su comportamiento social y medioambiental bajo condiciones del mercado presentes y futuras.

Temas relacionados: Economía y empresa; sociedad.

Programa

La puesta en escena consistió en la presentación del documento de trabajo por parte del coordinador y de John Scade, relator del grupo de trabajo.

Coordinación: Juan Piñeiro Sousa. Fundación CONAMA.

Relatores: Valentín Alfaya Arias. Grupo Ferrovial; John Scade. Mas Business.

Colaboradores: Agustín Nieto Altozano. UGT; Alfonso González Barrios. Puertos del Estado; Amalia Ocaña Castillo. Fundación Sando; Amaya Apesteguía Armijo OCU Ediciones; Antonio Fuertes Zurita. UNION FENOSA; Beatriz Serna Alonso. Red Eléctrica de España; Begoña Luengo Hurtado. Aena; Carlos Bendito Prieto. Triodos Bank; Carlos Muñoz Herrero. Asociación Gaia para la conservación y gestión de la Biodiversidad; Carlos Federico Moreno. Grupo TRAGSA; Carmen González Navarro. Acciona; Daniel Abeledo. Grupo TRAGSA; Elena Lorenzo. FCC; Enrique Hernández Moreno. AQUALIA; Francisco Javier Mañueco Gómez-Iganzo. SinCeO2 Consultoría Energética S.L.; Gemma Giner Pardo. UNION FENOSA; Isabel Roser. Fundación Carolina; Jaime Silos Leal. FORÉTICA; Javier López Galiacho. FCC AS; Jesus Cañizares Plata. AENOR; Jorge Astorquia Gómez. Asociación Gaia para la conservación y gestión de la Biodiversidad; José Claudio Gallego Sánchez. Fundación Apadrina un Árbol. José Luis Tejera. Aenor; Juan Cardona Soriano. Grupo Ferrovial; Juan Ramón Silva Ferrada. Acciona; Julio Senador-Gómez Oderiz. FCC CO; Loreto Beltrán Audera Confederación de Empresarios de Aragón; Maria Ruspoli. OHL; María Passalacqua. Club EMAS; María Rodríguez. CECU; María Jesus Merino Poyo. Fundación Apadrina un Árbol; Martí Puig Ysern. Club EMAS; Miguel Vega Serrano. SIGRE; Miguel Melendro Estefanía. Cátedra Unesco de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible. UNED; Nuria Martínez Álvarez. Fundación Sando; Ricardo Trujillo Fernández. FORÉTICA; Rosa Alberdi. OHL; Santos Núñez. RENFE; Susana Gallart Peñas. Aena; Trinidad Bausela Grajal. ANAVAM; Víctor Arias. Agbar.

Comité técnico

Fondo web



Fotos

Presentaciones
powerpointCV de los
ponentesPrograma
completoDocumento
de trabajo

Quien contamina, repara

Nos encontramos en un momento en el que los temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la protección de los recursos naturales, cobra una gran importancia desde un punto de vista social, económico, empresarial, jurídico y político. En este sentido, la Ley de responsabilidad medioambiental impone a los operadores económicos, entre otras cosas, la necesidad de gestionar sus riesgos medioambientales identificándolos, cuantificándolos en términos económicos, eliminándolos o reduciéndolos, y, según los casos, transfiriéndolos o financiando su cobertura.

El Reglamento que desarrolla parcialmente la Ley de responsabilidad medioambiental tiene por objeto desarrollar la Ley en lo que respecta a los criterios técnicos sobre fijación de medidas de reparación, así como los relativos a la delimitación de los criterios sobre determinación de escenarios de riesgo y fijación de costes de reparación. Durante CONAMA 9, los expertos manifestaron cómo, a pesar de tratarse de una norma jurídica, y que como tal planteará problemas sustanciales de esta naturaleza, no puede obviarse que su contenido técnico es también muy relevante.

A partir del 30 de abril de 2010, y de forma gradual, aquellas empresas cuya actividad esté recogida en el anexo III de la Ley, y que superen un determinado nivel de riesgo, deberán disponer de una garantía financiera. Esta garantía no limita el ámbito de su responsabilidad, ya que en caso de causar daño al medioambiente, tengan o no obligación de tener una garantía financiera, estarán obligados a la reparación total del daño causado.

Tal y como se expuso durante la actividad, la garantía financiera obligatoria es la figura central del Reglamento, junto con la de la reparación de los daños. De su regulación destaca la necesidad de presentar por el operador una propuesta de análisis de riesgos medioambientales, que deberá llevarse a cabo siguiendo el método establecido en la norma une 150.008 o normas equivalentes. El establecimiento de esta metodología concreta, y la creación de los Modelos de Informe de Riesgos Ambientales Tipo (MIRAT), herramienta que sirve para facilitar la realización de los análisis de riesgos, suponen una novedad significativa.

En este contexto, una de las muchas cuestiones que se plantean es si existen suficientes expertos en los sectores interesados (Administraciones, entidades financieras aseguradores, y operadores), capacitados para elaborar e interpretar de forma fiable los análisis de riesgos ambientales. Por esta razón se hizo hincapié en la necesidad de detallar suficientemente qué se espera de tales análisis de riesgos, qué papel deben cumplir e incluso con qué método general deben abordarse. Aquéllos que directa o indirectamente se han implicado en el desarrollo legislativo (y normativo) de este régimen han pretendido reducir al máximo la incertidumbre e inseguridad jurídica.

Temas relacionados: Economía y empresa; calidad ambiental.

Programa

La mesa redonda estuvo moderada por Carlos de Miguel Perales, abogado de Uría Menéndez y profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad Pontificia de Comillas y contó con las siguientes ponencias:

La perspectiva de la Administración. María José Delgado Alfaro. Jefe de Área de la Vicesecretaría General Técnica. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Responsabilidad ambiental: la perspectiva de la Administración (autonómica). Salvador Samitier i Martí. Jefe del Servicio de Calificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda. Generalitat de Cataluña.

La perspectiva del operador. Luis Palomino Leal. Secretario General. Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales (ASEGRE).

Gestión del riesgo medioambiental. Responsabilidades y soluciones de financiación (Ley 26/2007). Alfonso Urquijo Fernández de Córdoba. Director de Medio Ambiente. Willis Iberia.

Norma UNE 150008:2008. Análisis y evaluación del riesgo ambiental. José Luís Tejera Oliver. Director de Desarrollo Estratégico y Corporativo. AENOR.

Comité técnico

Valentín Alfaya Arias. Grupo Ferrovial; Antonio Carretero Peña. AENOR; Santiago Cotan-Pinto Arroyo. Colegio de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental; Carlos de Miguel Perales. Uría Menéndez; María José Delgado Alfaro. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; Miguel Ángel Fajardo Mansilla. UNION FENOSA generación; Edelio Gago Herreras. Entidad Nacional de Acreditación (ENAC); Vicente Galván López. Ferrovial-Servicios; Santiago Molina Cruzate. Universidad Politécnica de Madrid; Pedro Poveda Gómez. Gómez-Acebo & Pombo; Enric Pueyo Bes. Generalitat de Cataluña; Salvador Samitier i Martí. Generalitat de Cataluña; Cecilia Siquot Bertotto. OHL.

Fondo web



Fotos



Presentaciones
powerpoint



Vídeo



CV de los
ponentes



Programa
completo

Los informes de responsabilidad corporativa en el sector del agua. La opinión de los grupos de interés

Agbar fomentó el debate sobre los informes de RSE en particular en el sector del agua, con un debate moderado por Iván Sánchez de Media Responsable, en el que expusieron sus visiones diversos grupos de interés, que coincidieron a la hora de apuntar diferentes claves para mejorar las memorias de sostenibilidad. La publicación Corresponsables se hizo eco de este debate con el reportaje que se reproduce a continuación:

“Los informes de Responsabilidad Corporativa son una buena práctica, pero quedan algunos deberes pendientes como el empleo de un lenguaje más inteligible para el ciudadano, la introducción de aspectos negativos y no sólo positivos, la inclusión de los grupos de interés en el proceso de elaboración de la memoria y la cuantificación de objetivos”. De esta manera, Anna Bolaños, directora de Relaciones Institucionales y Reputación Corporativa de Agbar, destacaba las principales conclusiones de la sala dinámica sobre las memorias de sostenibilidad celebrada en el marco de CONAMA 9.

Precisamente, María Huelín, vicepresidenta y asesora jurídica de la Asociación Provincial de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus de Málaga, señaló en su intervención que “la pertinencia y utilidad de los informes de RSE para el consumidor de a pié desgraciadamente es nula. El informe tiene que entenderlo cualquiera”. También destacó que “algunos técnicos de asociaciones de consumidores son muy críticos con la RSE porque las empresas se preocupan más por proyectos solidarios en países de desarrollo y políticas de empleados que por solucionar los problemas del consumidor, que está un poco abandonado”. Sin embargo, Huelín subrayó que el informe de RSE es “rotundamente útil para el técnico de la asociación. Es la herramienta que nos parece más seria, trabajada, profunda y detallada, y tiene más credibilidad que los medios de comunicación”.

Samuel Ricardo Ruiz, responsable de Gestión Interna y RSC de la Fundación Desarrollo Sostenido-Fundesos, también insistió en que “el lenguaje de los informes debería ser más simple para que el ciudadano de a pié lo entienda. También advirtió que “la voluntariedad de la RSE puede verse diluida por querer conseguir determinados certificados. Éstos no deben ser la meta sino el resultado”.

Por su parte, Emilio Badillo, secretario de la Comisión de Precios de la Generalitat Valenciana, volvió a reclamar de nuevo que los informes de Responsabilidad Social tengan “un lenguaje asequible para los diferentes grupos de interés” y que “todos los objetivos estén cuantificados”. También recaló que una característica de las memorias del sector del agua debería ser “el acercamiento a la comunidad local, que las buenas prácticas y ejemplos de actuaciones sean fácilmente identificables por los usuarios, lo que facilita la detección de cómo y dónde la empresa de servicios está invirtiendo en mejoras ambientales y sociales”.

El último ponente fue Ángel Muñoa, responsable de Política de Aguas de la Secretaría de Medio Ambiente de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, quién afirmó que las memorias de RSE “son fiables”, aunque destacó algunos requisitos necesarios como “la participación de los grupos de interés en el proceso de elaboración del informe”. También manifestó que para los sindicatos la memoria de sostenibilidad es importante “no tanto por la información que contiene sino por el papel que nos da como representantes de la sociedad civil dentro de la empresa”. Para Muñoa, los informes de RSE son complementarios a los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud.

Temas relacionados: Economía y empresa; sociedad; agua.

Programa

El debate fue moderado por Iván Sánchez, de Media Responsable, y en él tomaron parte los siguientes invitados:

María Huelin. Asesora Jurídica y Vicepresidenta de la Asociación Provincial de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS (Málaga).

Samuel Ricardo Ruiz. Responsable de gestión interna y RSC de la Fundación para el Desarrollo Sostenido (Fundeso).

Emilio Badillo Cubillo. Secretario de la Comisión de Precios de la Generalitat Valenciana.

Angel Muñoa Blas. Responsable de política de aguas. Secretaría de Medio Ambiente de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO).

Anna Bolaños. Directora de relaciones institucionales y reputación corporativa de Agbar.

Fondo web



Fotos



Presentaciones
powerpoint



CV de los
ponentes



Programa
completo

Responsabilidad medioambiental. Metodologías para la valoración del riesgo y determinación de la garantía financiera

La Asociación de Empresas del Sector Medioambiental de Andalucía (AESMA), representa a un gran número de las compañías de bienes y servicios medioambientales en la comunidad andaluza, que cuenta en la actualidad con 90 miembros. Es además, miembro fundador de la Federación Española de Asociaciones del Medio Ambiente (FEAMA), compuesta por asociaciones de carácter territorial que representan al sector medioambiental en su comunidad autónoma. FEAMA y AESMA consideran que es fundamental realizar actuaciones de carácter informativo y formativo sobre aquellas temáticas que sean de utilidad para el tejido productivo en general, y en concreto para el sector medioambiental.

Actualmente, el respeto a la normativa ambiental es paralelo a la actividad económica de las empresas y debe ser inherente al aumento de la competitividad de las empresas. Para ello, la labor de las agrupaciones empresariales es procurar que las entidades conozcan bien las normativas, desde el primer borrador. En este sentido, realizan un esfuerzo por hacer llegar los mecanismos que conducen a la aprobación de las mismas para que, posteriormente, las empresas puedan adaptarse con facilidad a las modificaciones legislativas.

Desde FEAMA y AESMA consideran que el Congreso Nacional del Medio Ambiente es una plataforma muy activa para exponer novedades de carácter medioambiental relacionadas con la empresa. Por ello, en las últimas ediciones del Congreso ambas instituciones han mantenido líneas de colaboración en pro del desarrollo sostenible. En esta ocasión AESMA, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y FEAMA, organizó una actividad que junto con el atractivo y práctico contenido, y el alto nivel de las exposiciones facilitaron el éxito de la misma.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se encuentra desarrollando las metodologías de análisis de riesgos ambientales y determinación de la garantía financiera dentro del contexto de la responsabilidad ambiental. Para ello, el MARM y los distintos representantes sectoriales de las actividades económicas y profesionales afectadas por la Ley, han firmado un convenio de colaboración para desarrollar los proyectos MIRAT (Modelos de Informe de Riesgos Ambientales Tipo).

Las exposiciones sobre los casos MIRAT, en el sector químico y petroquímico, a cargo de INERCO, y en el sector ganadero, a cargo de ITSEMAP, dieron a conocer detalladamente las metodologías seguidas en cada sector y la valoración del riesgo medioambiental, lo que suscitó un gran interés por parte del público asistente. Así mismo, se dieron a conocer las novedades de la Ley de Responsabilidad Ambiental y su aplicación, como ejemplo de la necesidad por conocer de primera mano los últimos avances y plantear dudas.

Además, las comunidades autónomas de Andalucía, Navarra y Cataluña tuvieron la oportunidad de dar a conocer sus experiencias y aplicaciones en cada uno de sus territorios. El éxito rotundo de esta actividad ha consolidado a FEAMA y a AESMA como participantes activos en el CONAMA, tal y como coincidieron en señalar los vicepresidentes de ambas organizaciones, José Enrique Vázquez y Santiago Cotán-Pinto.

Temas relacionados: Economía y empresa; calidad ambiental.

Programa

Presentación de la jornada. María José Delgado Alfaro. Jefe de Área de la Vicesecretaría General Técnica. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ; José Enrique Vázquez. Vicepresidente. Federación Española de Asociaciones del Medio Ambiente (FEAMA); Santiago Cotán-Pinto Arroyo. Vicepresidente. Asociación de Empresas del Sector Medioambiental de Andalucía (AESMA).

Exposición caso INERCO: El proyecto MIRAT en el sector químico y petroquímico. María Osuna Arcángel. Responsable de Riesgos Medioambientales. Ingeniería Energética y de Contaminación, S.A. (INERCO).

Exposición caso ITSEMAP: El proyecto MIRAT en una explotación intensiva de porcino. Óscar Estrada Lara. Gerente Área de Medio Ambiente de ITSEMAP. Grupo MAPFRE.

La mesa redonda “Aplicaciones y experiencias en Comunidades Autónomas”, moderada por Vicente Galván López, director de Medio Ambiente de Ferrovial Servicios, contó con los siguientes expertos: Dafrosa Ibáñez Díaz. Jefe de Servicio. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía; Enric Pueyo. Servicio de Calificación Ambiental. Departament de Medi Ambient i Habitatge. Generalitat de Catalunya; Félix Armendáriz. Responsable del Área Jurídica. Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra; Mariano González Sáez. Subdirector General de Evaluación Ambiental. Comunidad de Madrid.

Fondo web



Fotos



Presentaciones
powerpoint



CV de los
ponentes



Programa
completo

La fiscalidad constituye una de las más destacadas herramientas para que la política medioambiental sea efectiva y eficiente

Desde la década de los noventa han surgido múltiples estudios que, en el ámbito de la Unión Europea, han tenido como objetivo la estimación de las externalidades ligadas a las actividades de transporte en un intento de internalizarlas con la ayuda de instrumentos impositivos y mejorar, así, la eficiencia del sector. Desde la aprobación del Libro Verde sobre tarificación justa y eficiente del transporte (Comisión Europea, 1995), la Unión Europea, a través de la publicación de distintos documentos (Comisión Europea, 2000, 2001), ha resaltado la necesidad de aplicar el principio de eficiencia en el transporte, dada la envergadura de las externalidades asociadas a dicha actividad.

La fiscalidad constituye una de las más destacadas herramientas para que la política medioambiental sea efectiva y, simultáneamente, eficiente; es decir, capaz de conseguir los objetivos medioambientales perseguidos y haciéndolo al mínimo coste posible para la sociedad. Por ello, la fiscalidad medioambiental, como el resto de instrumentos económicos (principalmente los permisos de emisión negociables), han de ver aumentar paulatinamente su papel en dicha política.

El caso del transporte es de singular interés en relación con la fiscalidad medioambiental porque el transporte es uno de los llamados sectores “difusos”, que han quedado al margen de la aplicación del actual mercado de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂). Por ello, la fiscalidad medioambiental está llamada a jugar un papel central para disminuir las emisiones del sector de transporte, en especial las de CO₂, algo imprescindible para alcanzar nuestros objetivos en la lucha contra el cambio climático.

Esta mesa redonda aborda el papel presente y futuro de la fiscalidad medioambiental, centrándose en el caso del transporte por carretera, mediante ponencias de destacados expertos de la Administración, la Universidad, la empresa y las ONGs.

Desde el Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente desde la Dirección General de Tributos, centraron su disertación en la situación actual de la ambientalización de impuestos, concretamente en lo referente a los impuestos locales, mostrando tanto las opciones existentes a la hora de introducir consideraciones medioambientales en figuras tributarias, como es el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles o el de Actividades Económicas, entre otros, como examinando algunos casos prácticos, Madrid y Zaragoza.

Desde el sector privado, fruto de la elaboración de un trabajo exhaustivo realizado por EnvEco Consulting para el Instituto de Estudios Fiscales, se sugirió ir más allá de las posibilidades que ofrece el actual sistema fiscal para plantear modificaciones, en línea con algunas propuestas de la Comisión Europea. En concreto, se propone la creación de un nuevo Impuesto sobre las Emisiones de los Vehículos de Motor en sustitución de los Impuestos de Matriculación y Circulación.

Por otro lado, se examinaron algunas propuestas de nueva fiscalidad sobre el transporte, a partir del análisis de una propuesta de la Comisión Europea de modificación de la Directiva 1999/62, referente a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte por la utilización de determinadas infraestructuras, incluyendo casos prácticos procedentes de diferentes áreas del planeta.

Otro punto de vista bien diferente fue el que se dio acerca del presente y futuro de la imposición de los carburantes. En este caso la perspectiva fue algo distinta, centrada en gravar las externalidades del transporte a través de los combustibles, mostrándose de nuevo tanto la situación actual como las perspectivas de esta opción tributaria en un futuro.

La Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid presentó un caso eminentemente práctico sobre ambientalización de las ordenanzas municipales. Describieron, apoyándose en cifras, el papel y los resultados de la incipiente ambientalización de las ordenanzas municipales en Madrid, con especial referencia al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

En contrapunto a todas estas intervenciones, Greenpeace puso sobre la mesa el tema de la internalización de los costes medioambientales a través de la fiscalidad, mostrando una visión bastante escéptica del papel que está teniendo la fiscalidad ambiental en materia de transporte sobre las externalidades que genera el sector. Para ello se basó en los datos de emisiones y de evolución del número de vehículos, proponiendo al final de su intervención un paquete de medidas para frenar este proceso de crecimiento de los vehículos y de sus impactos ambientales.

Temas relacionados: Economía y empresa; infraestructuras y transporte.

Programa

La mesa redonda, moderada por Francisco Higón Tamarit, profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia, contó con las siguientes ponencias:

Ambientalización de Impuestos: situación actual. Juan Carpizo Bergareche. Subdirector General de Tributos Locales. Dirección General de Tributos. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cambios futuros. Hacia un Impuesto sobre las Emisiones de los Vehículos de Motor en sustitución de los Impuestos de Matriculación y Circulación. Miguel Buñuel González. Profesor del Departamento de Economía y Hacienda Pública. Universidad Autónoma de Madrid. Presidente Ejecutivo. EnvEco Consulting.

Fiscalidad ambiental de las infraestructuras del transporte. Pedro Herrera Molina. Profesor titular. Universidad Complutense de Madrid.

Presente y futuro de la imposición sobre los carburantes. Xavier Labandeira Villot. Profesor del Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Vigo.

Ambientalización de las ordenanzas municipales. Rosana Navarro Heras. Gerente de la Agencia Tributaria. Ayuntamiento de Madrid.

La internalización de los costes medio ambientales a través de la fiscalidad. Sara Pizzinato. Responsable de la Campaña de Transporte. Greenpeace España.

Comité técnico

Coordinación: Miguel Buñuel González. Profesor del Departamento de Economía y Hacienda Pública. Universidad Autónoma de Madrid. Presidente Ejecutivo. EnvEco Consulting.

Colaboradores: Francisco Higón Tamarit. Universidad de Valencia; Xavier Labandeira Villot. Universidad de Vigo; Josep Lliteres Vidal. Gobierno de las Islas Baleares; Enrique López Galán. Ayuntamiento de Madrid; Sonia Moreno Angulo. OHL; Guillermo Soler Serra. Gobierno de las Islas Baleares.

Fondo web



Fotos

Presentaciones
powerpoint

Video

CV de los
ponentesPrograma
completo

Es necesario establecer redes entre todas las partes de la sociedad para lograr objetivos sosteniblemente justos

Si retrocedemos la vista a CONAMA 8, observamos cómo el concepto de “compra verde” ha ido evolucionando considerablemente a lo largo del tiempo. Hace dos años se hablaba de proyectos e ideas futuras a realizar, en cambio ahora, en esta novena edición del Congreso, se ha pasado a hablar ya de la existencia de proyectos realizados e iniciativas tangibles.

Todos coincidieron en que la creación de un marco legal en materia de compra sostenible, es el que ha proporcionado el camino para que este tipo de actuaciones surtan efecto sobre la sociedad. Mediante la legislación europea se han creado leyes que regulan la contratación del sector público, como las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE. Esta última incluye sustanciales innovaciones en la preparación y adjudicación de los negocios sujetos a la misma. Las principales novedades afectan a la previsión de mecanismos que permiten introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social y medioambiental. De este modo estas directivas han sido trasplantadas a nuestro sistema jurídico en la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007.

Esta Ley restringe el contrato a todas aquellas empresas que no sean respetuosas con el medio ambiente, es decir, aquellas que tienen antecedentes de delitos ambientales o sanciones graves. A la hora de la contratación, la Administración exige el cumplimiento de estos criterios medioambientales, si las empresas no cumplen con estos criterios, la Ley de Contratos prevé el establecimiento de penalidades, de obligaciones contractuales e incluso la prohibición de contratar.

El Gobierno se ha propuesto como objetivo que el 50 % de las compras del sector público sean “compra verde” y estar entre los siete primeros países que realicen este tipo de compra. Sin embargo, estos objetivos sólo se podrán alcanzar con una política de carácter transversal que implique a todos los poderes públicos, ya sean estatales, autonómicos, locales, organizaciones empresariales, ONG’s, universidades, etc. Es decir, aunque el liderazgo recaiga sobre el Gobierno, su actuación es insuficiente si no cuenta con el apoyo coordinado de los distintos organismos y empresas.

El Estado debe facilitar la implantación mediante la divulgación de la existencia de estas actuaciones, que muchas veces es desconocida para la mayoría de la población, el establecimiento de criterios que faciliten elecciones más sostenibles, el fomento de la investigación, la creación de manuales de buenas prácticas y, sobre todo, la concienciación a la sociedad para la aplicación de un consumo racional (volver a antiguos valores de reparación, mantenimiento y calidad y deshacerse de la cultura del usar y tirar, el consumismo y el derroche). También es importante el reconocimiento y divulgación de las prácticas que las empresas han puesto en funcionamiento con importantes valores ambientales, de esta manera se fomentará la creación de un ambiente de mercado más justo y competitivo en materia ambiental.

Para finalizar, se puede concluir diciendo, que si a nivel estatal el Gobierno deber recibir la participación de las empresas y otras entidades para conseguir esos objetivos, también dentro de una empresa debe suceder lo mismo, esto quiere decir, que si todos los departamentos no están coordinados es imposible que se cumplan unos objetivos de compra verde sostenibles.

En definitiva, la palabra clave para el desarrollo eficaz de esta ley es “red”. Deben establecerse redes entre todas las partes de la sociedad para que se consigan objetivos verdaderamente sostenibles.

Temas relacionados: Economía y empresa; sociedad; sostenibilidad local.



Programa

La nueva Ley de Contratos Públicos: un marco para la Compra Verde. Juan José Pardo García-Valdecasas. Secretario de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Ministerio de Economía y Hacienda.

La presentación de las comunicaciones técnicas estuvo moderada por Begoña Fernández Ruiz, del Instituto Municipal de Consumo del Área de Gobierno de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, y contó con las siguientes ponencias:

Participación de la Empresa Privada en el proceso de implantación de la Compra Pública Verde en el País Vasco. Xabier González Vegas. Coordinador de Proyectos. IHOBE.

Sostenibilidad en la cadena de valor de la construcción. Gonzalo Gómez Mulero. Director de Servicio de Apoyo a la Ejecución. FCC Construcción.

De la ambientalización interna a la ambientalización de la cadena de contratistas. Ana Romero Calix. Técnica de Gestión Ambiental. Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos (EMSHTR).

Guía Interactiva de Publicaciones ambientalmente correctas de la Generalitat de Cataluña. Alfred Vara Blanco. Departamento de Medio Ambiente y Vivienda. Generalitat de Cataluña.

La mesa redonda “Retos actuales de la Compra Verde”, moderada por Txema Castiella Viu, subdirector general de Difusión Estadística del Instituto de Estadística de Cataluña, contó con los siguientes expertos:

Lucía Campos Zambrano. Jefa del Área de Gestión Económica y Contratación. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

José Pablo Martínez Marqués. Director del Departamento Jurídico. Confederación Nacional de la Construcción (CNC).

Laura Rodríguez Zugasti. Coordinadora de Compra Pública Ética. IDEAS Comercio Justo.

María Teresa Romero Díaz de Ávila. Jefe del Departamento de Medio Ambiente. División Calidad, Medio Ambiente y Prevención. NOVOTEC.

María García Martínez. Jefa de Unidad de colaboración municipal. Diputación de Barcelona.

Comité técnico

Santiago Álvarez Cantalapiedra. CIP-Ecosocial; M^a Ángeles Asenjo Dorado. Confederación Nacional de la Construcción (CNC); Lucía Campos Zambrano. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; Txema Castiella Viu. Instituto de Estadística de Cataluña; David Comet Herrera. IDEAS Comercio Justo; Begoña Fernández Ruiz. Ayuntamiento de Madrid; María García Martínez. Diputación de Barcelona; José García Martínez. Unión Fenosa; Mercedes Gil del Pozo. Red Eléctrica de España (REE); Rosario Giménez Berganza. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; Gonzalo Gómez Mulero. FCC Construcción; Gorane Ibarra González. IHOBE; Ana Izquierdo Lejardi. Bakeaz; Begoña Leyva Gómez. Confederación Nacional de la Construcción (CNC); Miguel Marco Fondevila. NEXOS Compra Responsable; Elena Martí Anton. FCC; José Pablo Martínez Marqués. Confederación Nacional de la Construcción (CNC); Ismael Muñoz Linares. Asociación Española de Importadores de la Madera (AEIM); José Pérez Plano. NEXOS Compra Responsable; Laura Rodríguez Zugasti. IDEAS Comercio Justo; Salvador Samitier i Martí. Generalitat de Cataluña; Jaime Silos Leal. Forética; Ricardo Trujillo Fernández. Forética; Alfred Vara Blanco. Generalitat de Cataluña.

Fondo web



Fotos



Presentaciones powerpoint



Video



CV de los ponentes



Programa completo



Documentos asociados

La responsabilidad corporativa en la conservación de los bosques

WWF España celebró en CONAMA 9 una jornada dedicada a la responsabilidad corporativa en la conservación de los bosques, con el objetivo de aumentar el número de entidades españolas, públicas y privadas, comprometidas con el consumo responsable de productos forestales e impulsar la gestión forestal sostenible y su certificación, tanto en España como en los países proveedores del mercado español de la madera.

La jornada se constituyó en tres bloques y un debate posterior. El primero de ellos, enfocado a definir la huella del mercado español en los bosques del planeta y el papel que juega la certificación forestal FSC, destacando la importancia de los procesos participativos en la certificación de la gestión forestal. En relación con la huella del consumo español, se destacó que aproximadamente un 16% de la madera importada procede de regiones donde las talas ilegales e insostenibles son un problema reconocido a escala internacional, como pueden ser la Amazonía, la Cuenca del Congo, el Sudeste Asiático, Europa del Este y Rusia. Además, si bien el volumen de madera que se importa de determinadas regiones con estas problemáticas no es elevado, sí resulta muy significativo en las economías locales, y por lo tanto en la gestión forestal en estos países.

WWF España está promoviendo el sistema de certificación FSC, por el equilibrio de su estructura en lo relativo a los intereses económicos, sociales y ambientales, la transparencia ante los grupos de interés, su enfoque centrado en corregir los impactos sociales y ambientales sobre los bosques, etc. En definitiva, porque se considera que es el sistema de certificación forestal que actualmente proporciona más garantías sobre el origen legal y sostenible de los productos forestales. La campaña de WWF España "Ciudades por los Bosques" promueve la compra pública responsable de productos forestales desde las Administraciones locales españolas (www.wwf.es/ciudadesporlosbosques) y la Red Ibérica de Comercio Forestal (www.wwf.es/rediberica) como herramienta para que las empresas ejerzan un consumo informado y responsable de productos forestales (madera, papel y corcho).

En el marco de estas iniciativas, se centraron los otros dos bloques que se dedicaron a la presentación de experiencias concretas de implantación de Programas de Compra Responsable de Productos Forestales por un lado en Administraciones Públicas y por otro, en el sector privado. En sus intervenciones, las entidades expusieron su experiencia señalando no sólo los logros obtenidos sino también sus motivaciones, las dificultades encontradas y su valoración. En general se destacó que ampliar la demanda de productos certificados FSC mediante proyectos específicos incide directamente en la mejora de la oferta. También hubo unanimidad en considerar importante mejorar la información sobre la certificación forestal, tanto de la sociedad en general como del personal de las entidades que ponen en marcha iniciativas en este ámbito, ya que en muchos casos su éxito depende de la implicación personal de los técnicos.

Temas relacionados: Economía y empresa; conservación; desarrollo rural y ordenación del territorio; sociedad.

Programa

Facilitadora: Elena Domínguez, Coordinadora en España de la WWF Red Ibérica de Comercio Forestal.

La huella del consumo español en los bosques del planeta y el papel de la certificación forestal. Félix Romero. Responsable de Bosques. WWF España.

La importancia de los procesos participativos en la certificación de la gestión forestal. Elisa Pardo. Directora Ejecutiva de FSC España.

Experiencias en Responsabilidad Corporativa en la conservación de los bosques:

Sector privado: Red Ibérica de Comercio Forestal

Gonzalo Anguita. Responsable de Calidad y Sostenibilidad. Leroy Merlin España.

Pilar Gegúndez. Jefa de Servicio de Entorno y Medio Ambiente. Lafarge Cementos.

Susana Pliego Gil. Responsable de Medio Ambiente y Seguridad Laboral. Coca-Cola España.

Sector público: Ciudades por los Bosques.

Antonia Martínez Vera. Área Medio Ambiente y Sostenibilidad. Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

Joaquín Rodríguez-Arango. Servicio de Medio Ambiente. Diputación de Toledo.

Francisco Carpe. Jefe de Servicio de Protección Ambiental. Ayuntamiento de Murcia.

Fondo web



Fotos



Presentaciones
powerpoint



CV de los
ponentes



Programa
completo

La industria turística ante el cambio climático

La industria turística asume en la actualidad grandes retos en lo que respecta a sus relaciones con el medio ambiente. El cambio climático, las exigencias ambientales de la demanda en los destinos turísticos, el uso racional del agua, la utilización de energías renovables, los códigos de conducta ambiental para empresas y turistas, la arquitectura ecoeficiente y bioclimática aplicada al turismo, entre otros muchos, son temas que aún se encuentran en fase de plena discusión entre empresas, administraciones públicas y expertos.

Problemáticas acuciantes, como el coste energético y económico del transporte, ponen al turismo en una complicada situación ambiental y económica que influye de forma directa en las corrientes turísticas, y no sólo en la sostenibilidad, sino en el propio futuro de los destinos. Todo ello, sin olvidar el componente del impacto social del turismo en las comunidades receptoras y las relaciones entre la capacidad de acogida turística y la capacidad de carga ambiental.

En este CONAMA 9, se presentó un estado de la cuestión con los diversos puntos de vista de los agentes implicados, donde se precisaron las perspectivas del futuro inmediato, dando visibilidad a algunas de las múltiples acciones que se desarrollan en este sentido tanto en España como en el contexto internacional.

De forma especial se apuntó a las incipientes iniciativas del turismo responsable, como una forma práctica y eficaz de ejercer el turismo sostenible desde las empresas, desde los destinos y desde los propios consumidores turísticos.

Como líneas de trabajo abiertas para sucesivas fases de este grupo de trabajo y para sucesivos CONAMAs, se plantea: la continuación de los estudios y medidas contra el cambio climático desde la industria turística, a partir de las preocupaciones y documentos de EXCELTUR y otros organismos; la revisión de otras medidas de responsabilidad social en el turismo, y en especial el Código de Conducta para la protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual comercial en viajes y turismo (ECPAT-OMT); las medidas y estrategias relativas a la implantación de salarios y prestaciones sociales dignos en el ámbito del turismo ("decent work"); las recomendaciones y casos de buenas prácticas aplicados a las empresas productoras de actividades y servicios turísticos complementarios o a la industria del transporte turístico.

Temas relacionados: Economía y empresa; cambio climático; conservación.

Programa

Tras la presentación del documento por parte del coordinador y los relatores, algunos expertos fueron invitados para hacer una reflexión dentro de cada bloque temático. El debate fue abierto al resto de los miembros del comité y al público asistente, en forma de workshops.

Comité técnico

Coordinación: José María de Juan Alonso. Sociedad Española de Ecoturismo- EARTH Europe.

Relatores: Joaquín Cassinello Lorente. Fundación Vida Sostenible; Ramón Francisco Ramón Santiago. INECO; Jesús Blázquez Sánchez. PANGEA Rutas.

Colaboradores: Agustín Alonso. Mancomunidad Alto Guadiana-Mancha; Jesús Alonso. Fundación Vida Sostenible; Arancha Álvarez. KOAN Consulting S.L.; Roberto Aquerreta. Asociación Territorios Vivos; Rosario Boned Abad. AECID; Paloma Cano del Rincón. AECID; Mercedes Carreño. Centro Español de Nuevas Profesiones; Guillermo Chacártegui Cirerol. Gobierno de las Islas Baleares; Miguel Ángel Coll. Gobierno de las Islas Baleares; Antonio de la Torre Arquillo. OCU ediciones; Juan Julián del Nido Martín. Junta de Castilla y León; Cristina del Pozo Sanchez. Fundación Paisaje; Mikel del Reguero. Asociación Talaia; Ángela Díaz Martín. Sociedad Española de Ecoturismo; Carlos Díaz Rivero. Gobierno de Canarias; Javier Fernández. Fundación COPADE; Fernando Fernández-Llebreg. Agencia Andaluza de la Energía; Javier Liy. SAP; Arturo López. Consultor Independiente; Antonio López Lillo. EUROPARC-España; Ana María Macho. Orbel; José Magro González. AENOR; Alfonso Monje. Haciendo Huella; Fernando Prats. Arquitectos Urbanistas Ingenieros Asociados (AUJA); Antonio Rodríguez. Ismalar; Gemma Rodríguez Cáceres. Acción natura; Javier Sánchez García. HAIZELAN; Ramón Santiago. INECO-AMBIENTE; Juan Sarrión. Pangea; José Luis Solano Burgos. UGT; Jordi Tresserras. Ibertur; Palma Valdivielso León; Antonio Viader. Procontur (Hosteltur); Daniel Villagrande. Quidantur / Ismalar.

Fondo web



Fotos

Presentaciones
powerpointCV de los
ponentesPrograma
completoDocumento
de trabajo

Retos económicos en las PYMES: experiencia en los países latinos

El sector empresarial se encuentra hoy necesitado de ajustarse a los efectos que se desprenden de la relación desarrollo económico y medio ambiente, por lo que se enfrenta no sólo al reto económico de ser competitivo al mínimo coste, sino que también tiene que tomar en cuenta factores de carácter ambiental que hasta ahora han sido considerados como externos a la producción, distribución y consumo de las empresas y sus mercados.

Por ello es importante impulsar el desarrollo de nuevos instrumentos para fomentar en las pequeñas y medianas empresas una gestión ambiental y sostenible, lo que requiere esfuerzos que contribuyan a un cambio de actitud y del concepto de desarrollo basado exclusivamente en el desarrollo económico, hacia otro que reconozca el papel que tiene el medio ambiente en la producción y consumo de bienes y servicios de materias primas e insumos, coadyuvando así al logro del objetivo de la sostenibilidad.

Esta evolución ha venido sentando las bases del concepto denominado Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Responsabilidad Social Empresarial (RSE), entendida como la incorporación voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales integrándolas, junto a los resultados económicos, con el fin de asegurar la continuidad de la empresa a largo plazo.

La creciente sensibilidad de la sociedad, consumidores, clientes, administraciones, etc, y un desarrollo económico que quiere estar basado en la generación de riqueza, el respeto al medio ambiente y su influencia positiva en la sociedad, propicia que cada vez más las empresas deban tener en cuenta criterios de sostenibilidad a la hora de tomar sus decisiones estratégicas.

El análisis de los retos medioambientales en la gestión empresarial centrará su interés en las pequeñas y medianas empresas de los países latinos de Europa y América y en el grado de cumplimiento por las mismas de estos requerimientos medioambientales, en relación con otras pequeñas y medianas empresas a nivel internacional.

Temas relacionados: Economía y empresa; sociedad.



Programa

La actividad moderada por José María Casado Raigón, presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, contó con los siguientes expertos:

Ramón Tamames Gómez. Catedrático de Estructura Económica. Universidad Autónoma de Madrid. Miembro del Club de Roma.

Juan Carlos de Margarida Sanz. Decano-Presidente. Colegio de Economistas de Valladolid. Profesor de la Universidad de Valladolid.

Amelia Pérez Zabaleta. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. UNED.

Francisco Díaz Pineda. Catedrático de Ecología. Universidad Complutense de Madrid.

Carlos Montes del Olmo. Catedrático de Ecología. Universidad Autónoma de Madrid.

Fondo web



Fotos



Presentaciones
powerpoint



CV de los
ponentes



Programa
completo

La sostenibilidad en el ejercicio profesional

Unión Profesional (UP) es la asociación estatal que representa a las profesiones colegiadas españolas. Está integrada por 40 Colegios Profesionales y Consejos Generales y Superiores de Colegios Profesionales que, juntos, aglutinan a más de 1.000 colegios profesionales y cerca de millón y medio de profesionales liberales en todo el territorio estatal. Es a través de su Comisión de Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa como se coordina la actividad de los miembros en el ámbito medioambiental.

El objetivo principal de esta actividad fue mostrar la contribución de los profesionales a la sostenibilidad del planeta así como los efectos que las políticas medioambientales han provocado en el ejercicio de las distintas profesiones. Además, UP quiso conocer a través de una encuesta informativa, el tipo de resultados que la aplicación de dichas rutinas han supuesto para el colectivo, así como el coste económico estimado que supone la aplicación constante de las mismas.

Los expertos que participaron en esta edición de CONAMA pusieron de manifiesto la importancia de que los profesionales rompan con las rutinas colaterales que van en contra de la sostenibilidad y de que se encuentren nuevos escenarios de buenas prácticas en los que se aprovechen las ventajas de la tecnología. Los códigos deontológicos deben destacar la función social de la profesión.

Desde el ámbito económico, por ejemplo, los profesionales son en parte responsables del deterioro ambiental y por lo tanto deben incorporar costes y beneficios medioambientales y buscar nuevos paradigmas en la ciencia económica, teniendo en cuenta las limitaciones que el mercado muestra en este sentido.

Uno de los retos más destacados fue el del cambio de modelo ingenieril. Se trata de avanzar y superar la etapa del ingeniero “gris” cuya herramienta principal era el hormigón para llegar al ingeniero “verde” que es capaz de trabajar en un equipo multidisciplinar, de internalizar las externalidades, de cumplir con la legislación, de minimizar el consumo de recursos y de dar respuestas evitando los impactos ambientales.

De esta forma, la reflexión que compartieron cada uno de los intervinientes con el público asistente incluyó la exposición de las distintas prácticas sostenibles puestas en marcha en ámbitos como el de la arquitectura o el sanitario.

Los intervinientes estuvieron de acuerdo en señalar lo mucho que todavía resta por hacer y recomendaron el análisis multiprofesional que permite hacer diagnósticos y propuestas de solución integrales adecuadas a la complejidad de los problemas medioambientales.

Temas relacionados: Economía y empresa; sociedad, infraestructuras y transporte.

Programa

Durante la actividad presidida por Carlos Carnicer Díez, presidente de Unión Profesional, se expusieron las siguientes ponencias:

El círculo virtuoso de la sostenibilidad. José María Casado Raigón. Presidente. Comisión de Medio Ambiente del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

La sostenibilidad en el ejercicio profesional. Juan Marín Díez. Vicepresidente. Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Consultoría de espacios. Francisco Vázquez Medem. Presidente. 3G Office. Consejero de IFMA Europa.

Las profesiones españolas ante el reto del desarrollo sostenible. José Antonio Zafra. Presidente. Comité Central de Ética y Deontología del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos.

Fondo web



Fotos



Presentaciones
powerpoint



CV de los
ponentes



Programa
completo

